

Notario de La Serena Alejandro Tomás Viada Ovalle

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN - OPERAMAQ EMPRESA SPA otorgado el 17 de Julio de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de La Serena Alejandro Tomás Viada Ovalle.-

Huanhualí 292, La Serena.-

Repertorio Nro: 1783 - 2023 --

La Serena, 17 de Julio de 2023.-







Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456831886.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71altoviov&ndoc=123456831886.- .-

CUR Nro: F5014-123456831886.-



1	PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
2	CUARTO BIMESTRE AÑO 2023
3	REPERTORIO Nº 1.783 - 2023
4	dmtp O.T. 48024
5	
6	
7	PROTOCOLIZACIÓN
8	
9	
10	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE ACCIONISTAS
11	Υ
12	JUNTA EXTRAORDINARIA DE MODIFICACIÓN
13	
14	
15	"OPERAMAQ EMPRESA SpA"
16	
17	
18	R.U.T. 77.741.739-8
19	
20	
21	**************************************
22	En la ciudad de La Serena, República de Chile, a diecisiete de Julio
23	del año dos mil veintitrés, ante mí, ALEJANDRO TOMÁS VIADA
24	OVALLE, Abogado, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de esta
25	ciudad, con domicilio en este oficio calle Huanhualí número doscientos
26	noventa y dos de la ciudad y comuna de La Serena, a petición de Don
27	CRISTHIAN MAURICIO BAEZ PALACIOS, de nacionalidad chilena,
28	soltero, profesión u oficio Ingeniero Comercial, cédula nacional de
29	identidad número 13.184.845-5, domiciliado en San Joaquin 2010,

Pag: 2/9



30

depto. 204B, Comuna La Serena, y se procede a protocolizar: 1.-

ALEJANDRO VIADA OVALLE NOTARIO PÚBLICO TITULAR SEXTA NOTARÍA LA SERENA



Certificado de Vigencia De Accionistas, la cual consta de una hoja,

tamaño oficio, por una cara, al final del documento se registra firma ilegible,

nombre y cédula nacional de identidad y 2.- Junta Extraordinaria de

Modificación, la cual consta de dos hojas, tamaño oficio, por ambas caras,

al final del documento se registran firmas ilegibles, nombres y cédula

nacional de identidad. Documento que dejo protocolizado al final del

presente protocolo bajo el número TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE,

correspondiente al Cuarto Bimestre del año dos mil veintitrés. - Doy Fe.-

Derechos \$20.000 - Boleta N° 55796 -

Pag: 3/9







CERTIFICADO DE VIGENCIA DE ACCIONISTAS



"OPERAMAQ EMPRESA SpA" R.U.T. 77.741.739-8

En La Serena, 17 de Julio del 2023, se certifica que con fecha 6 de abril de 2023 se constituyó la sociedad por acciones Operamaq Empresa SpA acogiéndose a las disposiciones de la ley N° 20.659. Se certifica que a la fecha de hoy figuran como accionistas de la sociedad, doña Carla Jocelyn Villarroel Donoso , cédula nacional de identidad número 13.538.006-7, Chilena, Soltera, Ingeniera Administración Empresa, domiciliada en San Joaquín 2010 Dpto. 204B La Serena, con 100 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de 150.000 pesos, el otro accionista Cristhian Mauricio Báez Palacios, cedula de identidad número 13.184.845-5, Chilena, Soltero, Ingeniero Comercial, domiciliada en San Joaquín 2010 Dpto. 204B La Serena, con 900 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de 1.350.000 pesos.

Se emite el presente certificado para ser presentado en todo tipo de instituciones públicas, privada, financiera, bancaria y especialmente para realizar modificaciones, rectificaciones y saneamientos a la sociedad Operamaq Empresa SpA.

Carla Jocelyn Villarroel Donoso 13.538.006-7 Cristhian Mauricio Báez Palacios

13.184.845-5

ificado Nº 456831886 fique validez en ://www.fojas.cl

17 JUL 2023

Alejandro Tomás Viada Ovalle
Notario Público
Sexta Notaria de La Serena





INUTILIZADO

INUTILIZADO

Pag: 5/9

INUTILIZADO



Certificado 123456831886 Verifique valide http://www.fojas





JUNTA EXTRAORDINARIA DE MODIFICACIÓN "OPERAMAQ EMPRESA SPA" R.U.T. 77.741.739-8

En La Serena de Chile, a 14 de Julio de 2023, a las 11:00 horas, en San Joaquin 2010 dpto. 204B, comuna de La Serena se celebró la Junta de Extraordinaria de Operamaq Empresa SpA., en adelante, "la sociedad".

Presidió la reunión doña Carla Jocelyn Villarroel Donoso y actúo como secretario don Cristhian Mauricio Báez Palacios.

- 1. Formalidades de la Convocatoria: Se deja constancia que atendido que se encuentran presentes el 100% de las acciones de la sociedad, se acordó celebrar la presente junta extraordinaria de modificación social, sin que sea necesario dar cumplimiento a otras formalidades de convocatoria.
- 2. <u>Asistencia</u>: El señor Presidente señala que concurren a la presente junta, los siguientes accionistas:
- a. Carla Jocelyn Villarroel Donoso, cedula nacional de identidad número 13.538.006-7, por 100 acciones ordinarias de la seria única equivalentes a la suma de 150.000 pesos del capital social.
- b. Cristhian Mauricio Báez Palacios, cedula nacional de identidad número 13.184.845-5, por 900 acciones ordinarias de la seria única equivalentes a la suma de 1.350.000 pesos del capital social.
- 3. Instalación de la Junta: El señor presidente señaló que, conforme al quorum asistente, da por instalada la Junta de accionistas.
- 4. Firma de la Lista de Asistencia y del Acta: Se acuerda que el Acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas que así lo hagan.
- 5. Objeto de la Junta: El señor Presidente manifestó que el objeto de la Junta es someter a aprobación de los accionistas, las siguientes materias:
- a. Objeto o giro Social, Corregir y agregar las siguientes actividades económicas (1) Agencia de Empleo Temporal (2) Alquiler de Maquinaria y

Pag: 6/9

0://www.ro

- Equipos de Oficina sin Operarios (3) Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
- b. Administración Social, se modificar a 2 la cantidad de administradores, con administración indististinta.
- c. Resolución de diferencias, se modifica arbitro arbitrador de Salina Báez Villarroel a Katalina Báez Villarroel
- **6. Acuerdos**: Luego de analizar la propuesta de modificación, los accionistas presentes aprobaron por unanimidad o por la mayoría absoluta, las modificaciones presentadas:
- a) Objeto o giro Social, actividades económicas (1) Agencia de Empleo Temporal (2) Alquiler de Maquinaria y Equipos de Oficina sin Operarios (3) Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
- **b)** Administración Social, se modificar a 2 la cantidad de administradores, con administración indististinta
- c) Resolución de diferencias, se modifica arbitro arbitrador de Salina Báez Villarroel a Katalina Báez Villarroel

En consecuencia, se acuerda modificar, de los estatutos de la sociedad, el artículo cuarto, Sexto y Decimo, que sustituye al anterior y queda como sigue:

- a) Objeto o giro Social, actividades económicas (1) Agencia de Empleo Temporal (2) Alquiler de Maquinaria y Equipos de Oficina sin Operarios (3) Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
- **b)** Administración Social, se modificar a 2 la cantidad de administradores, con administración indististinta
- c) Resolución de diferencias, se modifica arbitro arbitrador de Salina Báez Villarroel a Katalina Báez Villarroel
- **7.** Cumplimiento del Acuerdo: Por unanimidad, se acuerda llevar a efecto la modificación, dando cumplimiento sin más trámite a lo dispuesto en el artículo 14 la Ley N°20.659.

Pag: 7/9

8. Término de la Junta: No existiendo más materias que tratar, el Presidente da por terminada la Junta Extraordinaria, siendo las 11:45 horas, firmándose el acta respectiva por el Presidente y el Secretario.







9. Reducción del Acta a Escritura Pública y/o Protocolización ante Notario Público: Se acuerda facultar al don Cristhian Mauricio Báez Palacios, para que proceda a Reducir a Escritura Pública o a protocolizar la presente Acta de junta extraordinaria de accionistas de la sociedad.

Carla Jocelyn Villarroel Donoso

13.538.006-7

Cristhian Mauricio Báez Palacios 13.184.845-5

FIRMARON ANTE MÍ 17 JUL 2023 Alejandro Tomás Viada Ovalle Notario Público Sexta Notaria de La Serena



Confeccionado por la (s) parte (s) limitándose La Notaría a autorizar la (s) firma (s) de su (s) ciorgante (s)





ESTE INSTRI IMENTO QUEDA PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA, EN 3 HOJAS, BAJO EL NUMERO 397 REPERTORIO 1783 1 7 JUL. 2023 LA SERENA

INUTILIZADO

INUTILIZADC

Pag: 9/9

INUTILIZADO



Certificado 123456831886 Verifique validez http://www.fojas

